

RESOLUCION N° 471/2002

EXPEDIENTE N° 2210/99



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de *Marzo* de 2002.-

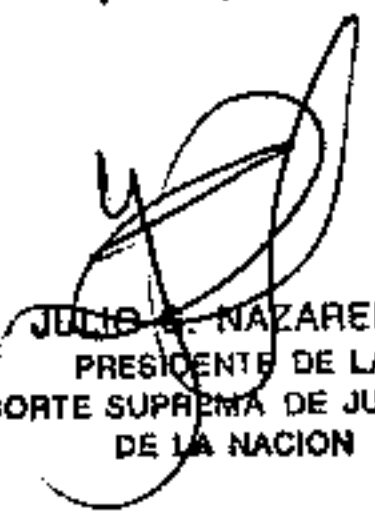
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1409/2001, hasta el 16 de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario de cámara de la Vocalía N° 1 de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Alejandro Walter Slokar; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y póngase en conocimiento del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo manifestado a fs 25 –cuya fotocopia se adjunta- por la Cámara Nacional de Casación Penal y cumplido, archívese.-

archívese.-


JULIO E. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION